ACTA GRUPO EVALUADOR DESIGNADO PARA MÍNIMA CUANTÍA Nº. M.C. 016 DE 2026

HORA EVALUACION: 20 de noviembre de 2026 11:00 a.m

LUGAR: Plataforma SECOP II

EVALUACIÓN JURÍDICA:

LUIS CARLOS SANDOVAL VILLANO
Abogado contratista – Apoyo Secretaria General y Jurídica

LINA JOHANA GONZÁLEZ
Contratista de Apoyo Secretaría General y Jurídica

EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA, FINANCIERA Y DE REQUISITOS AMBIENTALES:

SEBASTIAN REYES YOMAYUSA
Subdirector de Administración de Recursos Naturales.

NADIA ALEXANDRA TOPIA
Profesional Especializado Subdirección De Administración Recursos Naturales

SANDRA PATRICIA MADROÑERO PAZ
Profesional Especializado Subdirección De Administración Recursos Naturales

MARÍA FERNANDA TORRES MANTILLA
Contratista de Apoyo Subdirección Administración Recursos Naturales

DEISSY ALEJANDRA AMÉZQUITA PUERTO
Profesional de Apoyo Precontractual Secretaria General y Jurídica

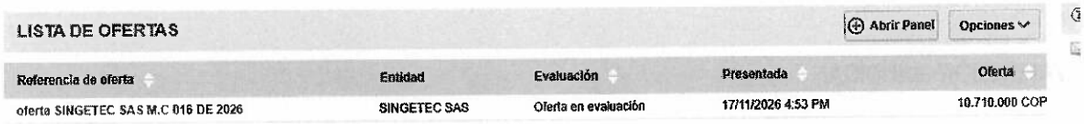
EVALUACIÓN REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

LIDA MARCELA BURGOS PARDO
Profesional Subdirección Administrativa y Financiera.

En Tunja, a los Dieciocho (18) días de 2026, siendo las 11:00 A.M. de acuerdo a lo establecido en el cronograma de la plataforma de contratación SECOP II, se realizó el cierre de recepción de ofertas del proceso de mínima cuantía No MC 016 DE 2026, cuyo objeto consiste en **SERVICIO DE MANTENIMIENTO VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA EQUIPOS/INSTRUMENTOS DEL LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL COMO ACTIVIDAD DEL PROYECTO OBSERTAORIO DE CALIDAD AMBIENTAL.** Que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación es la suma de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS ($15.959.191)** Teniendo en cuenta lo anterior se encuentra en disponibilidad el total del presupuesto para llevar a cabo el presente proceso de contratación. Se procedió con la evaluación preliminar de las ofertas el día 18 de noviembre de 2026, y se requirió a los oferentes para subsanación, por lo

anterior, hoy 20 de noviembre de 2026 se procede con la evaluación y verificación definitiva de la propuesta y sus subsanaciones.

Que, dentro del término establecido para presentar ofertas, se recibió la propuesta de **UN (1) OFERENTE**, tal y cómo se evidencia en la plataforma SECOP II.



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
oferta SINGETEC SAS M.C 016 DE 2026	SINGETEC SAS	Oferta en evaluación	17/11/2026 4:53 PM	10.710.000 COP

Se procede a verificar la oferta presentada por el proponente:

NUMERO	PROPONENTE	PROPUESTA - VALOR
1	SINGETEC METROLOGÍA SAS	$10.710.000

Se procede a efectuar la evaluación a la oferta presentada de acuerdo a los requisitos establecidos en la Invitación Pública M.C. 016 de 2026 y verificar que cumpla con las condiciones requeridas:

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta más favorable para la Entidad y para los fines que se pretende satisfacer con la contratación, se tendrá únicamente en cuenta el factor precio con la propuesta de menor valor, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, la información y la documentación requerida como requisito de habilitación, de conformidad con el Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Se revisará la oferta económica y se verificará que cumpla con las condiciones de la invitación, si esta no cumple con las condiciones de la invitación, se verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio.

1) VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR SINGETEC METROLOGÍA SAS IDENTIFICADA CON NIT 900261596 1, REPRESENTANTE LEGAL FABIAN ANDRÉS GONZÁLEZ MARTINEZ CC: 79.882.307 Expedida en Bogotá

I. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

ITEM	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la propuesta	**CUMPLE** Allega la propuesta en el formato correspondiente – ANEXO 1 de conformidad con lo establecido en la Invitación Publica M.C. 016 DE 2026
2	Certificado de Existencia y Representación Legal / Certificado de Matricula de Persona Natural	**CUMPLE** Expedición: 03/11/2026. Constitución: 20/01/2009. Renovación: 15/04/2026. Duración: 20/04/2036. NIT. 900261596 1

		Objeto Social: Cumple. Representante Legal FABIAN ANDRÉS GONZÁLEZ MARTINEZ CC: 79.882.307 Expedida en Bogotá Facultades y Limitaciones del Representante Legal: El representante legal se encuentra facultado para suscribir el contrato.
3	Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas, consorcios o uniones temporales. (solo aplica en caso de que el representante legal no se encuentre facultado y requiera autorización).	**NO APLICA** Representante legal con facultades para la suscripción del contrato.
4	Fotocopia de la cedula del representante legal. Para el caso de los proponentes plurales adjuntar copia de la cedula de ciudadanía de cada uno de los integrantes.	**CUMPLE** adjunta cedula de Ciudadanía del Representante Legal **FABIAN ANDRÉS GONZÁLEZ MARTINEZ CC: 79.882.307 Expedida en Bogotá**
5	Ofertas conjuntas: Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal de acuerdo con las condiciones establecidas en esta convocatoria, según aplique.	**NO APLICA**
6	OFERTAS CONJUNTAS	**NO APLICA**
7	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: La presentación de ofertas por parte de las personas jurídicas, deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y pago al Sistema de Seguridad Social Integral de sus empleados (salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al SENA (Si Aplica) etc.) de los últimos seis (6) meses certificado por el revisor fiscal (adjuntando tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios de la Junta central de Contadores) o en su defecto por el representante legal si el primero no existiere. (SE DEBERÁ ADJUNTAR LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS ULTIMOS SEIS MESES CERTIFICADOS).	**CUMPLE** Adjuntó la certificación emitida por el Representante Legal de la empresa, adjunta las planillas de pago de seguridad social correspondiente a los Últimos Seis (6) meses.

	Para el caso de personas naturales deberá acreditar su afiliación como independiente al Sistema de Seguridad Social Integral. (SE DEBERÁ ADJUNTAR LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS ULTIMOS SEIS MESES CERTIFICADOS).	
8	Registro Único Tributario. Actualizado con todos sus folios expedido por la DIAN (RUT).	**CUMPLE** Allega documento de fecha 19 de junio de 2026
9	Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad SIRI expedido por la Procuraduría General de la Nación (De la razón social y de su representante legal o persona natural)	**CUMPLE** Allega documentos de fecha 03 de noviembre de 2026 VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
9	Certificado del boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica. (De la razón social y de su representante legal o persona natural).	**CUMPLE** Allega documentos de fecha 03 de noviembre de 2026 VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
10	Certificado del registro nacional de medidas correctivas (RNMC)	**CUMPLE** Allega documentos de fecha 03 de noviembre de 2026 VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
11	Certificado de antecedentes judiciales	**CUMPLE** Allega documentos de fecha 03 de noviembre de 2026 VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
13	CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (PERSONA NATURAL): De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del decreto 753 de 2019, el oferente deberá allegar el certificado de inhabilidades por delito sexuales contra niños, niñas y adolescentes, **y con el mismo la autorización para consulta por parte de la Entidad (ANEXO)**	**CUMPLE** Aporta certificado así mismo Aportó la autorización para consulta por parte de la Entidad
14	Compromiso Anticorrupción (VER ANEXO)	**CUMPLE**
15	Anexo de multas debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal según corresponda.	**CUMPLE**

16	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	**CUMPLE** Presenta Certificado del 03 de noviembre de 2026

Frente a la consulta de **INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (PERSONA NATURAL)**: De acuerdo a lo establecido en el artículo 3 del decreto 753 de 2019, La Corporación en virtud de que adjuntó autorización procede a realizar la consulta frente a WILLIAM HERNANDO VERA , obteniendo el siguiente resultado;

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:17:11 horas del 18/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79882307,** Apellidos y Nombres **GONZALEZ MARTINEZ FABIAN ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COPOBOYACA,** con NIT **800252843-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Frente a los ANTECEDENTES la Corporación realizó las respectivas consultas de los certificados como se establecen a continuación:

1. **CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD SIRI**; No registra sanciones ni inhabilidades vigentes, conforme verificación realizada por la entidad el día 18 de noviembre de 2026.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306671885

PIB
11:07:12
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FABIAN ANDRES GONZALEZ MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79882307:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

2. **CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES PERSONA JURÍDICA**; No se encuentra reportado como responsable fiscal conforme verificación realizada por la entidad el día 18 de noviembre de 2026.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de noviembre de 2026, a las 11:02:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Matrícula Mercantil
No. Identificación	9002615961
Código de Verificación	900261596126111811022S

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de noviembre de 2026, a las 11:00:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79882307
Código de Verificación	79882307261118110029

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

3. **CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES:** La señora **FABIAN ANDRÉS GONZÁLEZ MARTINEZ CC: 79.882.307 Expedida en Bogotá** no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales conforme verificación realizada por la entidad el 18 de noviembre de 2026.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:00:22 PM horas del 18/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79882307**
Apellidos y Nombres: **GONZALEZ MARTINEZ FABIAN ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

4. **SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC;** La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 18 de noviembre de 2026. el ciudadano con **FABIAN ANDRÉS GONZÁLEZ**

MARTINEZ CC: 79.882.307 Expedida en Bogotá NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR, conforme verificación realizada por la entidad.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas
RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/11/2026 11:04:51 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79882307** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151822403** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, manú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta la anterior verificación, se evidencia que el proponente **SINGETEC METROLOGÍA SAS IDENTIFICADA CON NIT 900261596 1, REPRESENTANTE LEGAL FABIAN ANDRÉS GONZÁLEZ MARTINEZ CC: 79.882.307 Expedida en Bogotá. CUMPLE** con la totalidad de requisitos jurídicos establecidos en el estudio previo e Invitación Pública correspondiente al proceso de Mínima Cuantía M.C. 016 de 2026

Una vez realizada la verificación de los documentos de carácter jurídico requeridos en el proceso, de acuerdo a lo anterior se tiene lo siguiente

OBSERVACIONES FINALES – EVALUACIÓN JURIDICA.

NUMERO	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	SINGETEC METROLOGÍA SAS	CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS

CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR JURIDICO

Realizada la verificación de los documentos de carácter jurídico requeridos en el proceso a las ofertas presentadas por los interesados, se concluye que con los requisitos jurídicos y técnicos establecidos en la Invitación Publica M.C 005 DE 2026, se evidenció que EL OFERENTE EVALUADO, **CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES, POR LO QUE SE RECOMIENDA ADJUDICAR.**

LUIS CARLOS SANDOVAL VILLANO
Contratista – Apoyo Gestión Contratación

LINA JOHANA GONZALEZ BARÓN
Contratista de Apoyo Secretaria General y Jurídica

I. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, DE EXPERIENCIA Y PROPUESTA ECONOMICA ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS AMBIENTALES.

La verificación de requisitos técnicos la realizo la Subdirección Administración de Recursos Naturales, Información la cual se anexa el presente informe forma parte integra del mismo.

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SG-SST

La verificación de los requisitos de cumplimiento del sistema de gestión SG-SST de realizaron por parte del profesional especializado encargada de esta tarea, se anexa la correspondiente verificación

CONCEPTO DEL COMITÉ TECNICO EVALUADOR:

Se anexa evaluación técnica Económica, y de requisitos ambientales realizados por el comité designado

Corpoboyaca **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ**
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

M.C 016 de 2026

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES ORIGINALES PARA EQUIPOYNSTRUMENTOS DEL LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL COMO ACTIVIDAD DEL PROYECTO OBSERVATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL.

PROPONENTE EVALUADO: SINGETEC METROLOGÍA S.A.S **NIT:** 900261596

REQUISITO SOLICITADO	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El Proponente debe contar con la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a la normatividad vigente. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo debe diseñarse teniendo en cuenta los lineamientos para el cumplimiento en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente. Cabe anotar que este se deberá ajustar a las tareas específicas a desarrollar para dar cumplimiento al objeto contractual y que el o los contratistas deben implementar los formatos y registros que den cumplimiento con el Plan SST. Para dar cumplimiento a lo anterior el Proponente debe presentar a la entidad la certificación emitida por parte de la ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento de la implementación de los estándares mínimos del SG-SST de la vigencia anterior, de acuerdo con lo establecido en el marco legal vigente, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses anteriores al cierre del presente proceso, dicho porcentaje de cumplimiento deberá estar comprendido entre el 95% y el 100%, de lo contrario deberá allegar el o los respectivos planes de mejoramiento según corresponda. Estos lineamientos contemplan entre otros los siguientes aspectos básicos legales: • Diseñar y socializar la política de seguridad y salud en el trabajo. • Diseñar y divulgar el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial. • Conformar el Comité Copasst (Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo). • Afiliar al personal contratado al Sistema de Seguridad Social (ARL, EPS, AFP) Para la planeación, organización, ejecución y evaluación del funcionamiento del seguridad y salud en el trabajo se deben destinar los recursos humanos, financieros y físicos. (...)".	X	
OBSERVACIONES: Una vez revisada la documentación presentada por el proponente: **SINGETEC METROLOGÍA S.A.S,** se evidencia que el certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), expedido por la **AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. – ARL,** tiene fecha de expedición del **23 de febrero de 2026** y registra un porcentaje de cumplimiento del **100 %.** En consecuencia, la documentación aportada **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.		

Dada en Tunja, Boyacá a los 18 días del mes de noviembre de 2026

LIDA MARCELA BURGOS PARDO
Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera (e)

III. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, DE EXPERIENCIA Y PROPUESTA ECONOMICA.

La verificación de requisitos de experiencia, propuesta económica, características técnicas, evaluación ambiental, la realizó la Subdirección Administración Recursos Naturales, la cual se anexa el presente informe y forma parte integra del mismo.

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA		EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE		EVALUACION TECNICA		CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD		CONCEPTO
	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	
SINGETEC METROLOGÍA S.A.S.	X		X		X		X		OFERTA ECONÓMICA: CUMPLE. El proponente presentó oferta económica por valor de $10.710.000, incluido IVA, inferior al presupuesto oficial de $15.959.191. En atención al requerimiento sobre precios presuntamente artificialmente bajos, allegó justificación económica y desagregación de costos, identificando los componentes de mano de obra, insumos, gastos generales, imprevistos y utilidad. Verificada la documentación, se evidencia concordancia entre los valores desagregados y el total ofertado, así como la ratificación de las condiciones técnicas y contractuales. En consecuencia, se acepta la justificación económica presentada, conforme al procedimiento de verificación de precios artificialmente bajos y las orientaciones de Colombia Compra Eficiente. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: CUMPLE. El proponente subsanó los soportes documentales correspondientes a los contratos CDS 2024-343 de CORPOBOYACÁ y CO1.PCCNTR.5160426 de 2023 del SENA, aportando los documentos contractuales y las respectivas actas de liquidación. Los contratos acreditan experiencia relacionada con el mantenimiento de equipos de laboratorio y su valor supera el 100 % del presupuesto oficial exigido en la convocatoria. EVALUACIÓN TÉCNICA: CUMPLE. Presenta el

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA		EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE		EVALUACION TECNICA		CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD		CONCEPTO
	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	
									documento denominado «ANEXO 3 espe tecnicas.pdf», mediante el cual acepta las especificaciones técnicas, actividades, obligaciones y condiciones establecidas para los equipos e instrumentos objeto de intervención. Verificado su contenido frente al Anexo Técnico publicado por CORPOBOYACÁ, no se identifican modificaciones, supresiones ni alteraciones de las condiciones técnicas exigidas. CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD: CUMPLE. Presenta el documento «DECLARACION AMBIENTAL.pdf», suscrito por el representante legal, mediante el cual manifiesta bajo la gravedad de juramento su compromiso de cumplir las obligaciones ambientales y los criterios de sostenibilidad aplicables a la ejecución contractual, conforme a lo exigido para la etapa precontractual.

CONCEPTO DEL COMITÉ TECNICO EVALUADOR:

Una vez verificados los documentos de subsanación y las justificaciones económicas presentadas por SINGETEC METROLOGÍA S.A.S., NIT 900261596-1, el Comité Técnico Evaluador determina que el proponente CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos, de experiencia específica, criterios de sostenibilidad y evaluación económica establecidos en los documentos del proceso de Mínima Cuantía MC 016 de 2026.

En consecuencia, se considera habilitado desde el componente técnico y económico y se recomienda al Ordenador del Gasto la aceptación de la oferta presentada por SINGETEC METROLOGÍA S.A.S., por valor de DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($10.710.000), incluido IVA, previo cumplimiento de los demás requisitos y trámites correspondientes, conforme a las condiciones establecidas en la Invitación Pública y la normativa contractual aplicable.

MARIA FERNANDA TORRES MANTILLA
Contratista - Subdirección de Administración Recursos Naturales

NADIA ALEXANDRA TOPIA USCATEGUI
Profesional Universitario Subdirección de Administración Recursos Naturales

DEISSY ALEXANDRA AMÉZQUITA PUERTO
Abogada contratista – Apoyo precontractual

SEBASTIAN REYES YOMAYUSA
Subdirector de Administración de Recursos Naturales

Archivo: 110-15 M.C N° 016 DE 2026